

UNIÓN DE PALABRAS EN DOCUMENTOS NOVOHISPANOS DEL SIGLO XVI: ¿INFLUENCIAS ORALES O TRADICIONES ESCRITURALES?¹

UNION OF WORDS IN NOVO-HISPANIC DOCUMENTS OF 16TH CENTURY: ORAL INFLUENCES OR WRITING TRADITIONS?

JOSAFAT JONATHAN RODRÍGUEZ CORTEZ

Universidad Nacional Autónoma de México

Resumen:

Mediante los resultados del análisis de 20 documentos del siglo XVI, este artículo muestra que la unión y separación de palabras en la escritura no sólo se debe a los tipos de letra utilizados en su época, sino a marcadas influencias lingüísticas, principalmente fonológicas. Proponemos aquí que en la escritura del español novohispano convergieron por igual influencias lingüísticas como extralingüísticas.

Palabras clave: Palabra, lengua escrita, unión, separación, sirrema

Abstract:

Through the results of the analysis of 20 documents of 16th Century, this article shows that union and separation of words is not only due to the kind of writing used in that time, but due to remarkable linguistic influences, phonological ones mainly. We propose that in writing in Spanish from that age linguistic and extra linguistic influences converged.

Key words: Word, written language, union, separation, sirrema

1. INTRODUCCIÓN

Considerar la importancia de los estudios de la lengua escrita dentro de la lingüística no es, en el primer cuarto de siglo XXI, una tarea fácil. Algunas corrientes han querido deslindar a esta última de todo aquello que no sea lengua *per se* de acuerdo con los conceptos establecidos desde el siglo XIX: la lengua oral es lo ‘natural’, la escrita es lo ‘artificial’. Sin embargo nos preguntamos si es posible examinar la lengua

¹ Universidad Nacional Autónoma de México. Correo-e: j2.rczz@gmail.com. Recibido: 01-10-2019. Aceptado: 06-11-2020.

Agradezco las lecturas y comentarios de Beatriz Arias, así como los diálogos e invitación de José Ramón Morala y Cristina Egido. Los éxitos son compartidos, los errores, todos propios.

independientemente de la vida de sus hablantes ¿Es válido analizar dicho sistema cuando ya cuenta con una historia escrituraria como se estudiaría si no la tuviera?

Uno de los más distinguidos discípulos saussureanos, Antoine Meillet en 1928 ya señalaba las relaciones que percibía entre la estructura social de la comunidad lingüística y el lenguaje, sin embargo sus consideraciones fueron detenidas con el estructuralismo formalista de Bloomfield (López, 1993). No obstante, con el paso del tiempo la lingüística fue mostrando tener ciertas áreas de confluencia con otras líneas de investigación tales como la antropología, la historia y algunas más que, dicho sea de paso, confluyen en la atención destinada a la escritura. Otras observaciones al respecto se han hecho desde la Escuela de Praga con expositores como Vachek, cuyos textos no tuvieron eco en la lingüística occidental principalmente por el obstáculo que suponía su lengua de escritura, el ruso, pero que en su opinión, “it would be a great mistake to suppose that, in the emphasis they laid on synchrony, the Prague people did not pay the sufficient attention to the diachronistic problems or that they tended to ignore them altogether” (1966: 20).

Una percepción más fuerte al respecto de la lengua escrita es la visión de Sampson, quien en *Sistemas de escritura* (1997) ya discute la posición lingüística que considera que el objeto exclusivo del estudio de ésta debe ser la lengua. Pone en tela de juicio el que aún se sigan teniendo paradigmas establecidos hace más de siglo y medio, en contraste con el resto de las ciencias en las que el saber no sólo ha ido ampliándose, sino cuestionando las máximas dictaminadas en épocas anteriores. Para ir más a fondo en su propuesta, Sampson expone que “los estudiosos aislaron la escritura de otros aspectos del lenguaje por ser un fenómeno exclusivamente cultural más que biológico, y la consideraron, por ende, irrelevante” (1997: 17), no obstante, más adelante apuntará que la escritura ofrece una ventana a la maquinaria biológica del intelecto humano y que si la crítica fuese solamente el tratarse de un hecho cultural, debería replantearse el estudio de la lengua pues ésta no responde a otra motivación que la vida en sociedad, por lo tanto, cultural.

Consideramos, en este sentido, que la lengua escrita debe ser objetivo de la lingüística principalmente por la influencia que lo escrito ha ejercido en la lengua, de tal suerte que ya no es factible asumir como una aseveración absoluta el que lo escrito tenga un desarrollo ajeno a la producción lingüística.

Otros autores también señalan que temas como el que se abordará en este artículo competen a áreas como la *sociolingüística histórica* (Gimeno, 1998) y que filólogos y lingüistas deberían colaborar en áreas de líneas fronterizas en las que ambas partes tienen injerencia (Morreale, 1998).

Debido a la desatención que se comenta, los estudios sobre la historia de la escritura del español no son bastos en comparación con otras áreas de la lengua, y la mayoría de los que existen se centran en la época medieval. En este ámbito, sobresalen los trabajos de Sánchez-Prieto (1998, 2011, entre otros), cuyos artículos y libros permiten un acercamiento decidido y amplio sobre el desarrollo del castellano escrito en la época mencionada.

Respecto de la compilación y los comentarios de documentos novohispanos, algunos de los referentes principales en México son Company (1994), Parodi (1995) y Arias (1997 y 2014), quienes han trabajado desde diversas perspectivas los textos de dicha época. No obstante que tales investigadoras cuentan con un amplio número de trabajos, el perfil que han utilizado no incluye un acercamiento exclusivo al fenómeno de la unión de palabras, sino que lo abarcan de forma descriptiva.

En cuanto al enfoque paleográfico, que también se intersecta en el campo de trabajo de este artículo, sus influencias pueden remontarse hasta los trabajos de Merino (1780) o algunos más próximos como los de Drogin (1980), Sánchez-Prieto (1991) y Brown (1993); los acercamientos presididos por Galende (2016) o los de Bischoff (2017). No obstante, este ámbito se ciñe a la apreciación de los tipos de letra y la meta que pretendemos alcanzar es realizar un trabajo incluyente que abarque las áreas ya mencionadas: una perspectiva histórica de la lengua a partir de su escritura sin dejar fuera el ámbito paleográfico, teniendo como objetivo dar cuenta de cómo ambos rubros se relacionan en la unión de palabras dentro de los documentos novohispanos.

Este enfoque de estudio en específico no ha sido abordado comprendiendo todos los elementos mencionados o por lo menos no de manera abundante, de ahí que sea un espacio fértil para desarrollar nuevas aportaciones para la historia de la lengua española, puntualmente, para la historia del español de México.

El presente artículo comprende un registro de la variación en la unión de palabras en documentos novohispanos del siglo XVI, precedido de un aparato teórico que permite encauzar nuestra investigación. Algunos de los fenómenos con los que nos encontraremos en el análisis se ejemplifican enseguida (los tres primeros han sido tomados de documentos formales (f) y los tres últimos de documentos informales (i). Entendemos por documentos formales aquellos que son oficios eclesiásticos o gubernamentales, entre otros y, por informales, cartas personales, principalmente. Veamos los ejemplos:

- a. ...vineme **alabilla demedellin** q'eſta a doſſ leguas del d'ho puerto (f)
- b. ... no *podra*Sacar oro como dize / de donde no ay – como **porotrao** hoσ **eScripto** (f)
- c. ... pide q'**seacastigado**seg un**Estoyotras** cosas (f)
- d. ... rrogan do eſto <a> / dios **q'medexeveros** (i)
- e. *granconsuelo* **Etenjdo Enmjcoraçon** (i)
- f. ... q'ſino οσ quisiera bien no **mea cordara** / **deboſjhiciera** oracioneσ **jmjaσjpro** / **meaσ comolaohago** (i)

Consideramos que muchas de estas uniones obedecen a la formación de sirremas², concepto que invita a la reflexión lingüística y al análisis profundo de cómo

² Agrupación de dos o más palabras que constituyen una unidad gramatical, unidad tonal, unidad de sentido, y que, además, forman la unidad sintáctica intermedia entre la palabra y la frase. Las palabras que constituyen un sirrema permanecen siempre íntimamente unidas, no permitiendo la realización de una pausa en su interior. Forman sirrema las siguientes partes de la oración:

- 1) *el artículo y el sustantivo*: /elkáño/ *el carro*, /lasmésas/ *las mesas*, /elamóR/ *el amor*, etc.
- 2) *el pronombre átono y el elemento que en la cadena hablada viene a continuación de él o al que se une*: /ledixéroN ke sekomyése elpaN/ *le dijeron que se comiese el pan*, /dile kebéNga/ *dile que venga*.
- 3) *el adjetivo y el sustantivo o viceversa*: /el péfoblaNko/ *el perro blanco*.

los niveles de la lengua se entrelazan de modo indisoluble, lo que repercute finalmente en la escritura.

Los objetivos que perseguimos en este trabajo son varios, el primero de ellos es identificar la incidencia de uniones gráficas en sirremas, específicamente los que se componen inicialmente de preposiciones, artículos, conjunciones, pronombres clíticos y verbos de tiempos compuestos. Para ello estableceremos los porcentajes de unión de palabras en las categorías gramaticales ya mencionadas. De igual forma, pretendemos identificar qué tipo de palabras producen mayor cantidad de uniones y determinar si la formalidad de los documentos así como el periodo del siglo en el que se escribieron favorece o no la tendencia de unión de palabras.

El análisis que aquí se ofrece se basa en veinte documentos del siglo XVI, un siglo en el que el castellano hay numerosos procesos lingüísticos y escriturarios en desarrollo, por lo que analizarlos y describirlos en su proceso constituye una aportación importante para nuestro estudio. Del total de documentos, diez pertenecen al registro formal y diez al informal, entendiendo por el primero documentos oficiales y públicos redactados por personas dedicadas a la escribanía o cuya preparación y jerarquía social les calificaba para escribirlos; por el segundo, comprendemos escritos de carácter privado realizados por escribientes de quienes es imposible tener noticia de su formación académica, pero presumiblemente no alta.

La fuente de todos los textos que analizamos es la compilación *Documentos públicos y privados del siglo XVI. Textos para la historia del español colonial mexicano* (2014), de Arias. Estos documentos abarcan prácticamente todas las décadas del siglo XVI, de tal suerte que lo que encontramos es un análisis global que permite tener una imagen más fidedigna y amplia de todo el siglo y no solamente de una parte de éste, por lo que, se podrán identificar cambios cronológicos.

La temática de los documentos es muy diversa, cartas de relación, cartas privadas, reportes de la Nueva España, quejas de clérigos, entre otros asuntos. Respecto del origen de los mismos, todos son provenientes de la zona central de la Nueva España.

Cabe mencionar que la división entre documentos formales e informales resulta pertinente para nosotros en tanto que nos permite identificar dos áreas de la sociedad y su uso de la lengua escrita; con ello obtenemos datos de índole diastrática que aportan información con respecto de la preparación que los escribientes tienen y su repercusión en el dominio sobre la escritura. A la vez, en las áreas en las que no encontramos disimilitudes podemos también concluir tendencias generales sobre el

4) *el sustantivo y el complemento determinativo: /el péfodeluis/ el perro de Luis*

5) *los tiempos compuestos de los verbos: /ékomido muí bién/*

6) *los elementos constitutivos de las perífrasis o frases verbales /émosdexádodesér nosotros mismos/ hemos dejado de ser nosotros mismos.*

7) *el adverbio y su verbo, adjetivo o adverbio: /pasároNbieN losmádestakádosalúNnos/ pasaron bien los más destacados alumnos.*

8) *la conjunción y la parte del discurso que introduce: /xuáN ipédro/ Juan y Pedro.*

9) *la preposición con su término: /la káma deaNtónio/ la cama de Antonio /bói koNxuáN/ voy con Juan. (Quilis, 1999: 372-373).*

uso de la escritura en el periodo histórico que analizamos aquí. De esta forma, toman fuerza nuestras inferencias de que en el uso de la lengua escrita convergen factores lingüísticos y extralingüísticos a la par.

Las uniones que vemos registradas en estos textos tienen un origen multifactorial, obedecen a criterios de diversas índoles, por lo cual es preponderante ver este fenómeno desde una perspectiva ecléctica. Consideramos que la unión de palabras en nuestros datos coincide ampliamente con la descripción de *sirrema* de Quilis y que ésta se debe a factores combinados como el acento, las unidades de sentido y la influencia gráfica, según se explica más adelante.

2. HACIA EL CONCEPTO DE PALABRA GRÁFICA

Es sabido que el concepto *palabra* no resulta sencillo de delimitar ni de definir, sin embargo, es imprescindible hacerlo de manera operativa con la finalidad de poder proceder a nuestro análisis. De todas las posibles áreas que convergen para definir el concepto de *palabra* hemos considerado algunas que creemos que permiten esclarecer dicho concepto de una forma puntual y eficiente para este artículo.

Consideramos valioso aportar esta delimitación principalmente porque la *palabra*, aunque es el centro de estudio de la lingüística en general, no ha gozado de ser explicada conceptualmente de manera definitiva, en tanto que siempre se le encuentra condicionada a diversas adjetivaciones o incluso a las características constitutivas de cada lengua en particular (Blanche-Benveniste, 2005: 66).

Comencemos por el concepto de *palabra fonológica*, descripción que contrasta con la de la escritura, pues se basa en unidades tonales y no en observaciones del mundo escrito. A partir de Dixon debe comprenderse como un fragmento del discurso que se comporta como una sola unidad de pronunciación, mayor a la sílaba — aunque en determinadas lenguas como en español puede corresponder en tamaño a ésta —, y que tiene sólo un acento principal así como propiedades definitorias entre las que se encuentran: características segmentales y prosódicas además de reglas fonológicas (Dixon, 2002: 13).

Por su parte, para Bloomfield,³ *palabra* es la unidad mínima de la lengua que posee significado propio y libertad frente a otros constructos. Textualmente se lee en su obra *Language*: “A free form which is not a phrase, is a *word*. A word, then is a free form which does not consist entirely of (two or more) lesser free forms: in brief, a word is a *minimum free form*” (1933: 178). Si se está de acuerdo con esta descripción, se tendrían las bases para argumentar que constructos como *amarlo*, *traerme*, *llamarlos* o *estirarse* no son una sola palabra cada uno, sino dos por constructo, debido a que sus elementos constituyentes pueden presentarse como unidades libres por sí mismas: *amar* – *lo* (*lo ama*), *traer* – *me* (*me trae*), *llamar* – *los* (*los llama*), *estirar* – *se* (*se estira*), sin

³ Bloomfield ha sido objeto de un alto reconocimiento en los estudios lingüísticos pero también de diversos cuestionamientos, principalmente por parte de aquellos que consideran al *morfema* como la unidad mínima portadora de significado.

embargo otras posturas aseguran que “la *palabra* tiene necesariamente varias formas, y extraerla del enunciado es elegirle una forma que no es exactamente la que tiene cuando está ‘hundida’ en el enunciado” (Blanche-Benveniste, 2005: 80), por lo que es válido plantear una solución doble ante esta (des)unión de pronombre clítico y verbo.

Ahora, un elemento trascendental que no se considera en la definición de Bloomfield es el *sentido* o *significado*, para Sapir, en su momento (1921: 35) es tan determinante que el concepto de *palabra* depende de él dando énfasis a la importancia que radica en los usuarios de la lengua y no exclusivamente en los productos observados por quienes la analizan. Estas zonas fronterizas de lo lingüístico con lo social y lo psicológico hasta la fecha se mantienen en un constante debate.

Para continuar, mantendremos en mente la definición de *palabra* otorgada por Ferreiro y Pontecorvo, basada en la escritura, a saber: un “conjunto de letras separadas por espacios en blanco” (Ferreiro & Pontecorvo, 1996). Dicha definición podría ser cuestionada por su aparente simplicidad, pero es válida para tanto para la imprenta como para lo manuscrito, aun cuando ésta última conlleva mayores complicaciones evidentemente.

Considerando todo lo anterior y en tanto que el presente artículo se encuentra entre las fronteras de la oralidad y la escritura, definiremos *palabra* del siguiente modo: es una unidad morfológica y fonológica que corresponde, en el sistema, a una unidad con significado – gramatical o léxico –. En su forma escrita se constituye por grafías unidas que en conjunto son independientes de otros constructos limitados entre sí por medio de espacios en blanco o signos de puntuación.

Con base en lo anterior, puede ejemplificarse la delimitación de palabras por medio de la siguiente proposición tomada de uno de los textos del siglo XVI analizados en el estudio posterior: *Junto [a nuestro] monasterio [se ha] hecho una enfermería para los enfermos naturales.*

Las expresiones *a nuestro* y *se ha* aparecen entre corchetes debido a que en el texto original han sido colocadas sin espacio entre los dos elementos: *anuestro* y *sea* (sin *h*). Hemos de cuestionarnos si los constructos mencionados constituían una unidad o la unión queda restringida al plano gráfico debido a razones externas como lo puede ser el tipo de letra o la velocidad de escritura, sólo por citar dos posibles causas.

Ambos casos, *anuestro* y *sea*, con base en la norma escrita del español contemporáneo son dos palabras distintas en cada constructo y no una sola, como sí lo sería si las consideráramos desde una perspectiva fonológica. Es de interés mencionar que en el primer caso, la posición de *a* favorece mucho más una unión con *junto*. En la expresión *junto a nuestro*, fonológicamente la *a* tendería a pegarse a *junto* puesto que la *o*, en la ejecución fonética, sube y permite la formación de un diptongo, es decir, si la unión de palabras se debiera exclusivamente al aspecto fonológico, la *a* se hubiese pegado a *junto* y no a *nuestro*. Es posible cuestionar si la determinación de hacerlo de manera opuesta surge en el escribiente a partir de la influencia que ya la escritura ha ejercido en él.

Ya que escribimos de izquierda a derecha nos parece más natural decir que una secuencia hiposegmentada se «pega» a la que sigue en el orden de la escritura. Por ejemplo, en el caso de observar la secuencia *ledijo* tendemos a describirla como «pronombre clítico pegado al verbo» y no como «verbo pegado al pronombre clítico». Sin duda alguna, además de la orientación de la escritura intervienen aquí cuestiones ligadas a la organización jerárquica de las categorías gramaticales y a la existencia de las palabras átonas. (Ferreiro & Pontecorvo, 1996: 55).

Apreciamos entonces que la unión de palabras en este fragmento no atiende a una sola influencia, sino a varias, incluso a la presencia de *atractores*, los cuales se explican enseguida: “Pueden utilizarse criterios distribucionales para definir a los ‘atractores’. Por ej., es posible definir al interrogativo *dónde* como un atractor, ya que se verifican las combinaciones *adonde, endonde, pordonde*” (Ferreiro & Pontecorvo, 1996: 55), aunadas éstas a las palabras con valor léxico tiende a constituirse en núcleo respecto de las meramente gramaticales.

Ahora bien, hemos de considerar la construcción *se ha* como dos palabras distintas, nuevamente desde la perspectiva contemporánea, pese a que fonológicamente comprenden una sola, aunque si se produjeran individualmente de manera aislada, ambas podrían ser claramente pronunciables y tomarían características que no denotan dependencia de ninguna otra palabra. *Se*, por su parte es un pronombre que mantiene presencia sintáctica e introduce voz media. Tiene una significación dependiente del contexto hasta cierto punto, puesto que la carga de tercera persona está ya implícita en él.

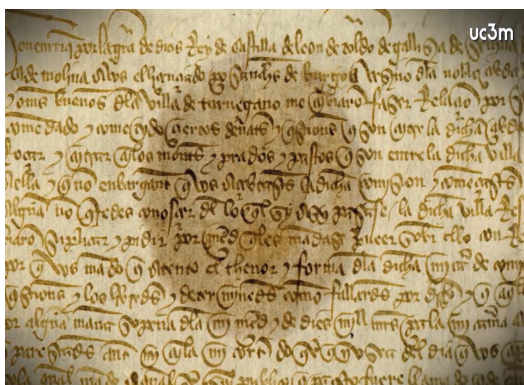
Por su parte, *ha* forma parte de una perífrasis verbal. Ambos poseen una forma fonológica analizable y muy distinta entre sí: [se], [a]. En el segundo caso, fonológicamente la palabra tiende a desarrollar dependencia de los elementos que la acompañan y se liga a ellos. Tiene además una historia significativa de siglos en el español que ha dado lugar incluso a polisemia – tener, poseer, deber, haber, hacer –, en este caso, su significado es formado junto con la segunda parte del verbo: *hecho*, con el cual toma su rol sintáctico correspondiente dentro de la oración.

3. ANÁLISIS

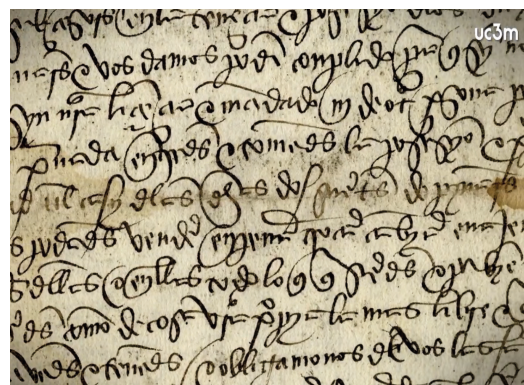
El corpus con el que trabajamos ha sido analizado de la siguiente forma: tomando en consideración la presentación paleográfica de cada texto, tal como aparece en *Documentos públicos y privados del siglo XVI. Textos para la historia del español colonial mexicano* (Arias, 2014), se han identificado los diversos tipos de uniones de palabras por categoría gramatical. Por unión o juntura comprenderemos el efecto gráfico percibido entre dos palabras – considerando *palabra* conforme a la descripción conceptual ya mencionada – en el que sea evidente la falta del espacio en blanco esperado entre vocablos.

Existen ciertas uniones cuya explicación se limita exclusivamente a razones gráficas, tal como se puede ver en los manuscritos – de lo cual no hablaremos en este artículo – y sus motivaciones son plenamente extralingüísticas, principalmente por

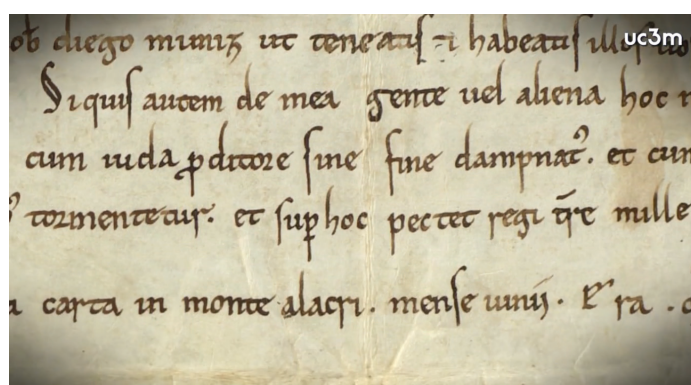
los tipos de letra utilizados, de los que ejemplificamos a continuación los tres más importantes de la época:



Letra cortesana



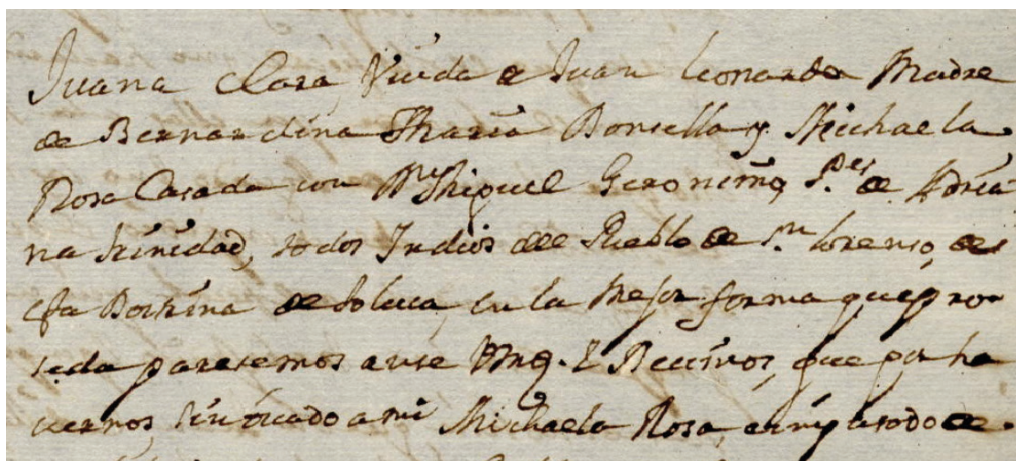
Letra procesal



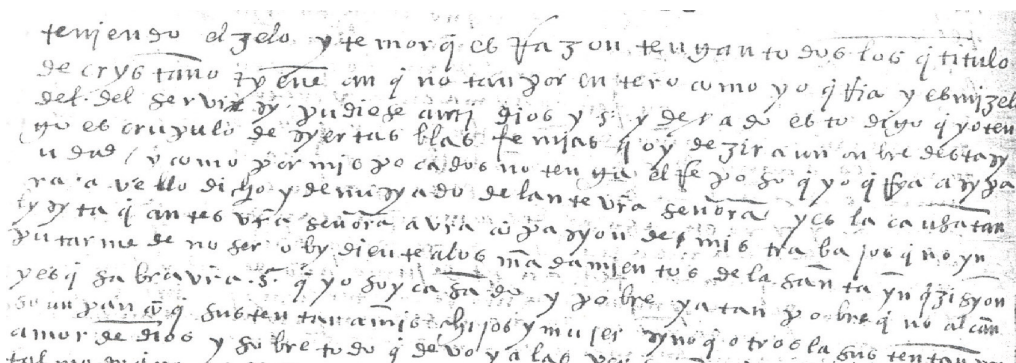
Letra humanística

Los dos primeros tipos de letra eran únicamente utilizados en documentos formales y tienen un alto índice de grecas y ligaduras entre sus grafías debido a numerosas cuestiones en las que no hay influencia lingüística. El último tipo de letra era más utilizado en documentos informales y tiene una segmentación establecida de manera más firme, sin embargo, también dentro de sí guarda el uso de contracciones y abreviaturas que de igual forma dan pie a uniones de palabras.

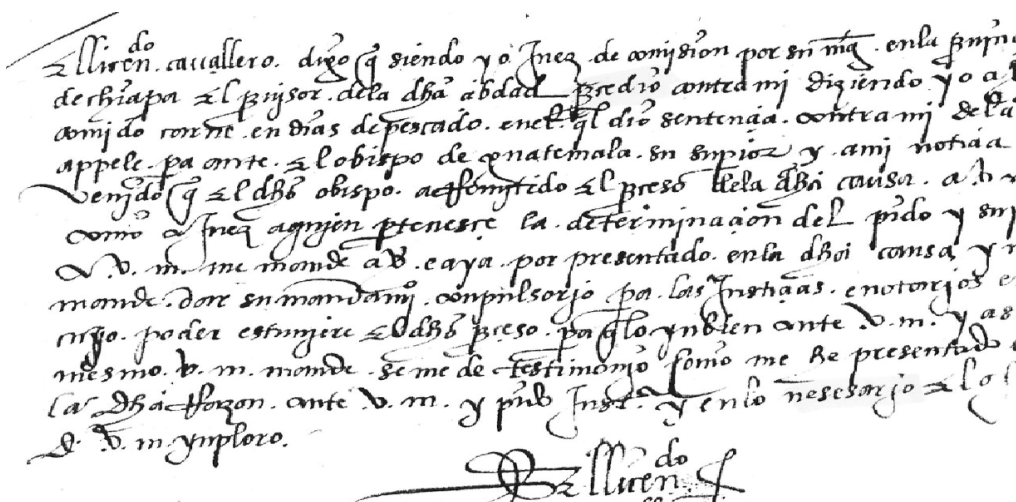
Queremos mostrar ahora tres ejemplos de nuestros documentos, los cuales evidencian que la escritura habitual de la época no tiene un apego definitivo hacia ningún tipo de letra, sino que toma elementos de uno u otro mezclándose y se usan, incluso, otro tipo de grafías y trazos que no corresponden a ninguno de los expuestos previamente.



Documento 1, siglo XVI



Documento 2, siglo XVI



Documento 3, siglo XVI

Nuestra intención al añadir estos ejemplos es explicar brevemente la relación entre tipo de letra y unión y separación de palabras. Como se ha visto, convergieron distintos estilos gráficos y, con ello, diferentes formas de unir o separar las palabras. En el primer documento encontramos uniones meramente gráficas, como la de las preposiciones *de*, *a* y *en*. La tendencia a la cursividad de este tipo de letra conduce a extender líneas finales que enlacen ligeramente con la palabra siguiente.

En el segundo documento encontramos un tipo de letra mucho más segmentado y sin tendencia a la cursividad. La división de palabras es prácticamente como la contemporánea y se pueden ver sólo pocas uniones, como es el caso de preposición *a*

seguida del adjetivo posesivo *mi* en ...*ami Dios...*, ubicado a la mitad de la tercera línea. Serán estas uniones las que más atraigan nuestro interés puesto que no habiendo la 'necesidad' de unir las palabras por medio de líneas como demandan o tienden otro tipo de letras, aun así se omite el espacio que 'debería haber' entre ambas palabras gramaticales.

El tipo de letra utilizado en el tercer documento marca una distinción considerable frente a los otros dos: es una escritura más *pesada*, el uso de astiles y caídos con mayor prominencia y ornamentación es visible, los cuales forman abreviaturas en algunos casos. En cuanto a unión de palabras se refiere, no es necesariamente la unión de caídos o astiles la que conduce a la eliminación del espacio entre palabras, sino que hay una visible intención de colocar ciertas palabras juntas sin espacio en blanco; tal es el caso de: *enla, enel, dela, ami*, entre otras que se hallan en otros fragmentos de este mismo documento.

Consideramos que estos documentos son útiles para ejemplificar que la unión de palabras no se debe exclusivamente a un fenómeno gráfico, antes bien es un fenómeno de motivaciones multifactoriales que es preciso analizar desde diversos enfoques y el tipo de letra es solamente uno de ellos.

Continuamos ahora con nuestro análisis, el cual se divide en las siguientes secciones: primero la unión de preposiciones, por ser la categoría gramatical más abundante, luego los artículos, las conjunciones, las perífrasis verbales y finalmente los pronombres clíticos.

3.1. Unión de preposiciones

En primera instancia comentamos cuáles son las preposiciones más proclives a la formación de uniones y cuáles son las que aparecen con porcentajes menores. Cabe mencionar que en esta parte consideramos los documentos como una totalidad y no en sus especificaciones por periodo del siglo o por formalidad del documento. Más tarde consideraremos estas variables, pero no por ahora.

Al dar un primer vistazo a los documentos novohispanos nos queda como primera impresión que las uniones son una constante y que la razón principal para su existencia son los diversos tipos de letra, principalmente aquellos de caídos largos y curvas pronunciadas (Brown, 1993; La Torre, 2017; Ruiz, 2016, Sánchez-Prieto & Domínguez, 1999); no obstante, con un mayor detenimiento y por medio de la observación de diversas formas de escritura notamos que la unión de palabras, como previamente se dijo, no se debe sólo a la influencia de dichas formas, lo cual es constatable mediante patrones de junturas que se encuentran sin importar el tipo de letra empleado, tal es lo que ocurre con las preposiciones.

Notaremos que es este grupo gramatical el que más presenta uniones, sin que esto implique que todas ellas favorecen la unión en la escritura. Definamos primero qué entendemos por preposición y prestemos atención a algunas de sus características más relevantes para el tema que nos ocupa. Alcina y Bleca ofrecen esta descripción:

...la preposición es llamada impropriamente parte de la oración puesto que “no tiene valor por sí misma en el habla” sirve para, en estrecho contacto con el nombre, convertirlo en complemento de otro vocablo, de tal manera que la preposición “el entendimiento la concibe como formando un solo concepto mental con dicho nombre, y al expresarlo lo hace como si las dos palabras, es decir, la preposición y el nombre, fuesen una sola” (2001: 826).

En esta apreciación de Alcina y Blecua resulta más que evidente que la preposición tiene un rol aparentemente dependiente del nombre, pero sin ella la simple suma de nombres impediría la comprensión o la transmisión del mensaje. Esto convierte a la preposición en un elemento imprescindible en la estructura oracional a pesar de ser descrita como un elemento prácticamente utilitario⁴.

Estas anotaciones sobre la preposición nos ofrecen luz en varios frentes: tienen una función sintáctica subordinante, lo que sostiene con más fuerza el que sean imprescindibles en determinadas estructuras. Su falta de independencia implica que siempre se les encontrará ligadas a otra parte de la oración y su posición es invariable. Asimismo, podemos decir que se muestran propensas a la unificación con otros elementos, como ha ocurrido con los prefijos en su momento, máxime *de*, *a* y *en*.

Todas estas características en conjunto hacen de la preposición una categoría altamente proclive a la unificación con otras palabras, ya sea en la cadena hablada por motivos acentuales como en la escritura por la breve extensión gráfica que les caracteriza u otras razones.

Ahora bien, no todas las preposiciones tienen la misma tendencia a unirse con otras palabras, por ello tendríamos que hablar de gradaciones en cuanto a su inclinación a formar uniones. La preposición *según*, de cuerpo fónico y gráfico superiores a los de la mayoría de las preposiciones y cuya pertenencia exclusiva a esta categoría gramatical es cuestionada por las características propias que puede ofrecer dentro de una oración, muestra una muy baja tendencia a la unión de palabras. De hecho podríamos afirmar que es prácticamente nulo el porcentaje de apariciones de *según* ligado a alguna otra palabra en cualquier tipo de documento novohispano que se revise.

La primera división que haremos en las preposiciones concierne a la influencia fonológica: es pertinente realizar una separación entre preposiciones monosilábicas de las bisilábicas. De entrada, hemos de decir que las preposiciones de doble sílaba tienen una muy baja frecuencia en cuanto a unión de palabras en la escritura; no es nula, pero tampoco es comparable con lo prolíferas que suelen ser las preposiciones monosilábicas que atendemos enseguida. Nuevamente, aseveramos esta información basados en nuestro corpus considerándolo como punto de partida para obtener conjeturas o apreciaciones generales de lo que ocurría en el español escrito del siglo XVI.

⁴ [Las preposiciones] expresan con mayor o menor vaguedad o precisión una relación, y por ello coinciden con los que se han llamado adverbios prepositivos o relacionales; marcan a un nombre o constituyente que haga sus veces, y convierten dicho constituyente en complemento de otra palabra, esto es, subordina gramaticalmente el **término** o constituyente marcado por la preposición a otra palabra que la rige (*regente*). [...] no tienen uso independiente como ocurre con el artículo *y*, en tiempo, se emplean siempre antepuestas a una palabra. Por este aspecto entran en fricción con los *prefijos* con los que se han agrupado alguna vez. (Alcina & Blecua, 2001: 827-828).

Las preposiciones bisilábicas que se unen a otras palabras con mayor frecuencia son: *desde* y *entre*, ante lo cual sugerimos que la razón de esa tendencia es la terminación vocálica de ambas palabras, entre otros motivos. Seguimos ya con las monosilábicas.

3.1.1 Preposición de

Con base en los datos que ofrecemos, afirmamos que *de* es la preposición que más uniones tiene en los documentos que conforman el corpus de nuestro trabajo. Nuestra opinión de por qué ocupa este lugar se basa en primera instancia en que es una palabra altamente prolífera en español. Su polisemia la hace una preposición rica en posibilidades de estructuraciones lógicas y básicas para cualquier expresión amplia en esta lengua. Entonces, su alta aparición (unida o desunida a otras palabras) tiene que ver con su presencia en la lengua antes que con otras características que facilitan o promueven su unión en estructuras oracionales.

En segundo lugar encontramos otras características de la preposición: es una palabra átona, por lo cual es totalmente dependiente de otros elementos de la cadena hablada a los que ha de sumarse por necesidad de acento. Si pensamos en la influencia que la oralidad tiene sobre la escritura, este último dato resulta relevante. En cuanto a su representación gráfica, sólo cuenta con dos letras, por lo que su extensión es sumamente breve.

Ahora, consideramos que su tendencia a unirse a los vocablos siguientes se debe en gran medida también a su terminación vocálica (como lo habíamos señalado en *desde* y *entre* más atrás). Tanto en el plano oral como en el escrito, la terminación en *-e* provee una amplia posibilidad de junturas; incluso, es tal la facilidad que ofrece para realizar uniones que en numerosos casos la preposición termina por fundirse con la palabra siguiente; así lo muestran estos ejemplos que hemos tomado de los documentos del siglo XVI:

- a. ...jiēpre haga su sãta / volūtad amē dela çidad demexico **desta** nueva España
- b. Y los alcaldes y rrexidores **desta** çivdad / pareçemos ante umd
- c. ...pues es tan notorio quantoσ alboro / toσ y escandalos **dentrelos** eŷpañoL's y malos tratamjentos delos natural's...
- d. ... ãlodemaσ sabreyσhijo quediego **deσcalona...**

Respecto de otras uniones del tipo *de* + *X*, éstas pueden presentarse prácticamente con cualquier tipo de categoría gramatical. Es alto el número de casos en los que se liga al artículo definido que le sucede y también al nombre que tenga enseguida, aunque esta última categoría con una frecuencia mucho menor que la primera. Como ejemplo de lo anterior podemos ver las siguientes oraciones (dos de cada tipo de unión):

- a. ...en preçençia **delos** oficial's de v. mgt. y detodo el pueblo Ellos Eyo le entregamos
- b. ...yo embie por mj procurador y ahazer rrelaçion ab. mgt. **delas** cofas deŷtas part's
- c. ...lo meσmo suplicamoσ a v. mgt. aya rreŷpecto enlos ofiçios **derregimjentos**
- d. ... ybivimo<s> / Anbas élas caσas **deleonor** gteσ v'ra Comadre

Fuera de los tipos de uniones más relevantes ya vistos, la preposición *de* se une gráficamente a otras categorías gramaticales aunque ya no representan una cifra

considerable pues el número de casos no provee suficientes referencias como para que consideráramos detenernos en alguno de ellos como hemos hecho con los artículos definidos, con los nombres y con los pronombres demostrativos. Baste por ahora señalar que la preposición *de* es rica en posibilidad de junturas por las razones ya expuestas. La evidencia de lo anterior se encuentra en los porcentajes que anotamos más abajo.

Considerando la totalidad de los documentos, formales por un lado, informales por el otro, se ha hecho el recuento de cuántas posibilidades de unión hay por preposición, en este caso de la preposición *de*. En otras palabras, contamos todas las apariciones de cada preposición y después se ha contado cuántos casos de todas ellas aparecen unidos. Partiendo de ambos conteos hemos procedido a dividir el número de uniones por documento sobre el número de posibilidades de unión (total de apariciones) y el resultado ha sido multiplicado por cien. Los datos que se muestran en este artículo representan los datos generales de la totalidad de los documentos, no de cada uno en lo individual. Cabe mencionar, finalmente, que este método se utilizará con las preposiciones siguientes así como con las uniones de las otras categorías gramaticales aquí presentadas.

Con base en este método el porcentaje de unión de la preposición *de* es de 63.78 en los documentos formales. Por su parte, los documentos informales cuentan con un 67.30% de uniones de esta misma preposición. En cada uno de los documentos analizados, tanto formales como informales, la preposición *de* aparece ligada a la siguiente palabra por lo menos en una ocasión. Esto permite generalizar, en nuestro corpus, la presencia de *de* + palabra como una juntura habitual en el siglo XVI; no es una regla evidentemente, pero sí es ampliamente común su uso.

Resaltamos, asimismo, la diferencia entre la unión de *de* más cualquier vocablo y la unión de *de* más artículo definido masculino (*el*), que es una contracción definitiva ya para dicho siglo (*del*) – escasas veces visto segmentado o unido usando doble *e* –. De igual forma, la unión de *de* más pronombre demostrativo (*este, esta, esto*, o sus plurales) resulta una juntura muy frecuente en la época, a grado tal que no sólo se trata de una unión, sino de una amalgama: *deste, desta, desto*.

3.1.2. Preposición a

La presencia de esta preposición es menor que la de la preposición anterior en nuestros documentos, pero si reparamos en que su uso es menor considerando las construcciones oracionales posibles de la lengua española, encontraremos que son similares desde una perspectiva proporcional. La diferencia principal que *a* guarda frente a *de* es que su polisemia es más baja, por lo que automáticamente su uso es más reducido.

Su característica gráfica principal es que sólo cuenta con una grafía por lo que, considerando la época novohispana, es comprensible la tendencia de unificarla a palabras siguientes por cuestiones propias de la escritura como pueden ser la estética,

los trazos de letras cursivas y ligaduras o incluso la percepción del escribiente que, como hasta la fecha ocurre con niños que comienzan a hacer uso de la escritura, se cuestionan si una grafía sola puede significar algo por sí misma o constituir una palabra en sí.

En tanto que en la época novohispana la enseñanza de la lengua se imparte desde cartillas surgidas en varios periodos y diversas locaciones, no existe una regla que estandarice el mundo escrito, cada escribiente realiza sus procesos escriturarios con base en los ejemplos que ha visto y con el conocimiento que didáctica o personalmente ha conseguido.

En los documentos que hemos analizado, la preposición *a* aparece unida a diversos tipos de palabras en 19 de 20 textos y sus porcentajes de unión son los siguientes: en documentos formales su unión es de 77.94%, mientras que en los informales de 62.76%.

Una de las conjeturas que podemos obtener de las observaciones pormenorizadas es que la tendencia a la presencia de unión de *a* + palabra es casi homogénea en cualquier momento del siglo, tanto en documentos formales como informales. Otra más es que son muy pocos los documentos en los que las separaciones superan las uniones y cuando esto sucede, no lo hacen en amplias proporciones, sino con cifras no significativas. Por ello también podemos concluir que el uso común de la preposición *a* es con ligadura gráfica a la palabra que le sucede en la oración. Aunque no puede hablarse de una generalidad, la preposición *a* también muestra una tendencia a formar junturas con artículos definidos, principalmente en singular y con adjetivos demostrativos, según se observa en los siguientes ejemplos:

- a. ... vineme **alabilla** demedellin q'esta a doff leguas del d'ho puerto
- b. ... laclēmētia de .v. mgt. cō la qual suele tãbiẽ **alos** pequeños oyr como **alos** grandeσ
- c. ... quãdo v. mt a el y otro façerdote y amj nos ã bio **aestas** partes nueveaños ha...
- d. ... y dargela **aētēder** ã JULE'GUA esto **alos** priçipios ã tezcucō y tlaxcala / deJeys años **aesta** parte ã mexico

Comentando la preposición anterior hicimos mención de la contracción *del*, la cual era ya común en el siglo XVI; en cuanto a la contracción *al* podemos decir lo mismo: así como existe la tendencia de emplear *a* más artículo en general, el uso de *al* es prácticamente estandarizado salvo en casos como el que hemos puesto en c).

3.1.3 Preposición en

En orden de frecuencia de unión, de mayor a menor, ésta es la tercera preposición que encontramos en nuestros textos. Su composición fonológica marca una primera diferencia drástica con las dos anteriores puesto que su terminación es semi-consonántica. Ésta es una razón relevante para comprender la disminución en porcentaje de uniones contrastándola con las dos preposiciones anteriores, cuya terminación es vocálica.

Así como ocurre con *a*, *en* no posee una polisemia como la de *de* para poder ser utilizada con valores semánticos tan diversos, de esta manera, su aparición en

construcciones oracionales está limitada a contextos más específicos que *de*. Los datos que hemos encontrado en nuestros documentos respecto de la unión y separación tomando *en* como base son los siguientes: su porcentaje de unión en documentos formales es de 53.08 y de 60.27 en informales.

En similitud a lo que ocurre con *de* y en contraste con lo que ocurre con *a*, es mayor la frecuencia de uniones en documentos informales, no obstante, hay que apuntar que la presencia de dicha preposición es mucho menor que las dos anteriores; de hecho, algunos documentos no cuentan con más de cuatro usos de esta preposición o no cuentan con algún caso de unión específicamente de *en* + palabra.

La tendencia de unión de esta preposición no se ha identificado hacia una categoría gramatical específica, salvo a artículos definidos:

- a. Muchoha q' hize saber av. mgt. como hazia çiertos nabios **enla** mar del sur
- b. ... y lo meoמו suplicamoσ a v. mgt. aya rreſpecto **enlos** ofiçios derregimjentos...
- c. Vna / rrelacion bienlarga y particular detodo lo q' me subçedio **enel** Camjno...

Consideremos como relevante el que las uniones de esta preposición no suelen darse con palabras cuyo inicio sea consonántico (fuera de *l*, como ocurre con *enla*, *enlos*), lo cual permite suponer que la influencia fonológica se mantiene presente en cierto sentido, favoreciendo la unión de palabras cuya contigüidad se dé con terminación e inicio vocálicos respectivamente y rechazando la unión de dos consonantes.

Nos parece también relevante sumar tres ejemplos de unión de esta preposición con el pronombre indeterminado *lo*, el cual tiene características fonológicas y escriturarias muy semejantes a los artículos definidos. De esta manera es posible ver que la influencia que el escribiente recibe para plantear la unión de *en* más artículo definido por similitud abarca el pronombre en cuestión.

- a. ...**enlo** q' meeσcribeσ deherdo de caravajal
- b. **Enlo** demaσ / mepareçe que fuerabueno que to vieradeσ alguncuy / dado deEσ creujr noσ
- c. ...sino verla çibdad y platicar co'mjgo algunaσ cofaσ delas deſtas part's **enlo** qual conoſçio bien la obidiençia y fidelidad q' yo abiatenjdo

Sirvan estos tres ejemplos para reforzar nuestras observaciones de que en la unión de palabras en la escritura hay diversas motivaciones tanto lingüísticas como extralingüísticas que conjugadas conducen al escribiente a que determine unir o no las palabras. El pronombre *lo*, en este caso, al igual que los artículos definidos, no tiene un referente significativo específico, no tiene independencia fonológica y su escritura consta apenas de dos grafías.

Hechas las aportaciones previas, continuamos con un análisis general de preposiciones en los documentos que nos permita ver el contraste proporcional en dos sentidos: el cronológico para identificar si hay algún patrón de desarrollo en el siglo y el diastrático para observar si se cumple la inferencia de que los documentos privados tienen mayor cantidad de uniones.

3.1.4 Análisis general de preposiciones

Ya hemos explicado cómo obtuvimos los porcentajes de cada preposición; ahora, una vez habiendo obtenido el total de uniones posibles, en cada documento realizamos la suma del total de preposiciones que aparecen unidas al vocablo siguiente. Los porcentajes que se muestran se obtuvieron dividiendo el total de uniones sobre el total de posibilidades de unión, cuyo resultado se multiplicó por cien. Lo que a continuación vemos son las capturas de dichos porcentajes en cada uno de los documentos, iniciando por los formales (DF) y concluyendo con los informales (DI).

El orden de aparición en este caso respeta la secuencia cronológica, de modo que DF1 y DI1 son los documentos más antiguos respectivamente, mientras que DF10 y DI10 son los más próximos al inicio del siglo XVII. Hacemos estas tablas exclusivamente con las preposiciones por tratarse de la categoría más importante, en las siguientes aparecen sólo tablas generales que comprenden todos los datos de cada documento.

DF1		DF2	
Posibilidad de unión	406	Posibilidad de unión	95
Porcentaje de unión	72.66	Porcentaje de unión	46.31

DF3		DF4	
Posibilidad de unión	190	Posibilidad de unión	68
Porcentaje de unión	54.73	Porcentaje de unión	32.35

DF5		DF6	
Posibilidad de unión	67	Posibilidad de unión	79
Porcentaje de unión	29.85	Porcentaje de unión	35.44

DF7		DF8	
Posibilidad de unión	50	Posibilidad de unión	36
Porcentaje de unión	82	Porcentaje de unión	55.55

DF9		DF10	
Posibilidad de unión	35	Posibilidad de unión	48
Porcentaje de unión	42.85	Porcentaje de unión	31.25

Como hemos visto en los datos anteriores, el porcentaje máximo que se registra es de 82% en DF7 y el menor de 29.85% en DF5. Con base en esto, el porcentaje promedio de unión de preposiciones en documentos formales es de 48.30%, no es la mayoría, pero sí evidencia una constante tendencia a la unión de preposiciones en la escritura. Analicemos ahora las tablas de los documentos informales:

DI1		DI2	
Posibilidad de unión	49	Posibilidad de unión	40
Porcentaje de unión	53.06	Porcentaje de unión	20

DI3		DI4	
Posibilidad de unión	17	Posibilidad de unión	70
Porcentaje de unión	23.52	Porcentaje de unión	80

DI5		DI6	
Posibilidad de unión	51	Posibilidad de unión	80
Porcentaje de unión	78.43	Porcentaje de unión	53.75

DI7		DI8	
Posibilidad de unión	27	Posibilidad de unión	43
Porcentaje de unión	66.66	Porcentaje de unión	62.79

DI9		DI10	
Posibilidad de unión	77	Posibilidad de unión	79
Porcentaje de unión	27.27	Porcentaje de unión	63.29

El porcentaje promedio de los documentos informales es de 52.87%, es decir, apenas un aumento porcentual de 4.57 respecto del de uniones de los documentos formales. Notamos, de igual manera, que existen documentos con una proporción de unión elevada, de 80% en DI4 y otros con una frecuencia muy baja, como DI2 que cuenta con sólo un 20%. Ofreceremos nuestras conclusiones al respecto en el apartado final, no sin antes considerar que a las uniones de este tipo de palabra puede sumarse la apreciación gráfica por parte del escribiente y que la tendencia a la unificación de estas palabras la han visto desde sus modelos de enseñanza: las cartillas.

3.2 Unión de artículos definidos

En segundo lugar en este análisis de unión de palabras aparecen los artículos por dos razones: la primera es que como hemos visto, una de las mayores tendencias de unión que existe en los documentos del siglo XVI incluye preposiciones y artículos. La segunda es que, la primera forma de sirremas que Quilis enlista es la unión de artículo (definido) más nombre.

Por este último motivo, el análisis de artículos se ha hecho específicamente considerando la fórmula *artículo + nombre*, por lo que las cifras que anotamos no consideran la unión con ningún otro tipo de palabra como hemos hecho con las preposiciones, lo cual tampoco fue una determinación arbitraria, sino que según leemos en la descripción ya mencionada se establece como sirrema: *la preposición con su término*, dejando así abiertas todas las posibilidades de unión. Dicho sea de paso, aunque en la misma descripción se habla de *artículo* en general, todos los ejemplos citados por el autor son de artículos definidos, a lo que sumamos que en nuestros datos la unión de artículos indefinidos más nombre no es representativa.

Ahora, hemos de dividir también los artículos en dos pequeños grupos: los de mayor tendencia a la unión, que son los singulares, frente a los de menor tendencia, que son, evidentemente, los plurales. Los datos que tenemos son los siguientes:

Artículo	Porcentaje de unión en documentos formales	Porcentaje de unión en documentos informales
el	30.76%	52.38%
la	67.69%	37.14%

El aumento que se ubica en el segundo grupo de textos, en el caso del artículo singular masculino es considerable y nos permite afirmar que la unión de estas palabras no representa mayoría, pero sí una constante que no puede pasarse por alto al hablar de unión y separación de palabras. A continuación ofrecemos cuatro ejemplos de unión de este artículo, los dos primeros tomados de documentos formales y los dos últimos de informales:

- a. ... nj yo Ecomo me / tido **Eldelito** deq' soy acusado...
- b. ...despues q' ã esta tir'a ãtramos obrãdolo **elñeñor** he trabajado...
- c. ... Yno venjeron mas de setenta dize **elsor** licdo...
- d. ... **elportador** enel dia vela fecha separtia...

En cuanto al artículo femenino singular, ofrecemos también cuatro ejemplos siguiendo la secuencia que hemos empleado con el artículo anterior:

- a. ...**alabueta** falleçierõ cõ tormëta y trabajos del camino...
- b. ...licendo brabo desayas visitador **delayn / qujsicion**...
- c. ...yno asido conpoco / trabajo para mj **ladila õçion delarreõ pueõta** devra pte...
- d. ... digolo por **lalealtad** y fidelidad q'. a v. mt devo...

En cuanto a los artículos masculino y femenino plurales, sus porcentajes disminuyen considerablemente y no hay datos suficientes como para poder realizar una representación válida, pues diversos documentos no cuentan con ninguna unión de estas palabras.

3.3 Unión de conjunciones

Dado que esta categoría gramatical es amplia y pueden hallarse casos como *sin embargo* (dos palabras gráficas), hemos decidido analizar sólo las conjunciones de mayor uso en estos documentos, es decir: *y* con su variante en *e*, *ni*, *o*, *que* y ésta última con su variante *q'* (analizamos ambas formas). Nuestros datos son los siguientes:

Conjunción	Porcentaje de unión en documentos formales	Porcentaje de unión en documentos informales
y	26.10%	45%
e	53.44%	25%
ni	22.22%	25%
o	40%	25%
que	22.03%	62.19%
q'	25.30%	32.22%

La primera conjunción, sin duda la más empleada, cuenta con una frecuencia de unión considerablemente baja en documentos formales, teniendo en mente que su aparición en los documentos es muy alta. Por su parte, en los documentos informales,

si bien su frecuencia no es mayoría, sí es representativa, igualmente teniendo presente la importancia de dicha palabra.

Ahora, las siguientes tres conjunciones: *e*, *ni*, *o* pueden ser comentadas a la par por dos motivos: el primero es que ninguna de las tres puede equipararse en presencia en el español con *y* o con *que* aun cuando *e* puede bien ser variante de *y*. El segundo es que en nuestros documentos, aparecen muy esporádicamente.

Al estar trabajando con datos globales logramos obtener cifras de porcentajes generales, sin embargo en estos casos dichas cifras no son completamente confiables, puesto que al tener como parámetro cantidades tan bajas, una unión más o una unión menos representa un cambio porcentual muy drástico. En el caso de *ni*, por ejemplo, el total de apariciones en documentos formales fue de 9 y de 12 en informales; en cuestión de *o* sólo contamos con cinco apariciones en documentos formales y cuatro en informales en total en ambos casos. Teniendo en mente lo anterior, consideremos que los porcentajes expuestos son cifras que carecen de sustento amplio.

La conjunción *que*, como hemos dicho, es una de las más importantes y en nuestros documentos tiene una doble representación, una con la forma completa desenvuelta empleando las tres grafías y una contraída en la que se emplea sólo la grafía inicial y un signo de abreviación que dejó de usar el español escrito hace varios siglos. Hemos hecho los conteos de manera individual con la finalidad de encontrar datos que sirvan a nuestros intereses, específicamente darnos cuenta de cuál de las dos formas tiende más a la unión de palabras y con base en ello determinar si este signo fungía más como un elemento de segmentación o uno de unión.

Hemos visto que la forma completa *que* tiene una alza significativa en los documentos informales, en los que llega hasta el 62.19%. En cuanto a la forma *q'*, no encontramos un aumento considerable como ocurre con la forma.

Los documentos formales tienen un total de 59 apariciones de dicha conjunción completa y 245 usos de *q'*, es decir, más de cuatro veces la cifra de *que*. Los documentos informales suman 82 usos de la conjunción *que* de manera desarrollada y 90 con signo de abreviación. Teniendo en consideración ambos tipos de texto, es evidente que el uso preferente en la época era el de *q'* y que el signo de abreviación tenía un uso mucho más inclinado a la segmentación o límite de esta conjunción que a su unión a otras palabras como ocurre en lenguas como el francés, en el que el apóstrofo no separa, sino une.

3.4 Unión de tiempos compuestos o de elementos de perífrasis verbales

Este siguiente tipo de unión de palabras también se encuentra en la lista de sirremas expuesta por Quilis a la que hemos hecho ya referencia varias veces. Consiste en la unión de los dos segmentos constituyentes de un tiempo compuesto del español, a saber: el verbo *haber* como auxiliar y el verbo principal en participio. Un dato que consideramos importante mencionar es que las conjugaciones plurales prácticamente nunca se unen, al menos en nuestro corpus hemos encontrado muy pocos casos en

ambos tipos de documentos. Una de las razones para explicar este fenómeno es que el verbo auxiliar siempre acaba en consonante, frente al singular acabado en vocal, que parece favorecer la unión. Más abajo mostramos dos ejemplos de la forma usual que encontramos de escritura de los tiempos compuestos.

La unión de estos sirremas siempre ocurre en conjugaciones singulares, mayormente en primera y tercera persona en tiempo presente (que siempre acaban en vocal), como mostramos en los ejemplos que suceden a los de conjugaciones plurales:

- a. ...yotroσ q' **han venido** con mi go delloσ me **abeio es / cripto...**
- b. ...el hecharlafama que**abeio hechado...**
- c. ...yo **Etenjdo** no ti çia quequjrjendo<se> v. m. casarEnesa tjerra...
- d. ... y vn frailorêço debien venida q' **aydo** dos vezes por frailes ylos **atraido**

En tanto que el foco de atención de este artículo es la unión de palabras, hemos determinado considerar todas las uniones de tiempos compuestos en conjunto, esto es, sin reparar en tiempo, persona o número. Con base en esto, los porcentajes de unión de tiempos compuestos se muestran a continuación, evidenciando una vez más que los documentos informales son los textos que favorecen más la unión de palabras. En cuanto a la variante *ha* frente a *a* (sin *h*), solamente hemos de decir que la segunda es la más usada en nuestros documentos.

Tipo de sirrema	Porcentaje de unión en documentos formales	Porcentaje de unión en documentos informales
Tiempos compuestos	45.31%	71.42%

3.5 Unión de pronombres personales átonos

Esta es la última clasificación gramatical que abordaremos. Como hemos hecho con la anterior, es conveniente hacer una separación entre plurales y singulares en tanto que los primeros tienen un índice muy bajo de uniones, de tal suerte que no es representativo hacer un análisis mayor, pues las recurrencias que encontramos no son significativas en ninguno de los dos tipos de documentos. En el caso de la unión de estas palabras, hemos considerado, de acuerdo con Quilis, sólo las junturas con verbos, de ahí que no contemplemos la unión con algún otro tipo de palabra. Dicho esto, procedemos a ejemplificar con una oración cada uno de los pronombres que han sido analizados:

- a. ...**mea dado** Ay maxinar j asoσpe / char que oσ deben tretener algo...
- b. ...v. m. **lofav orezCa** / ytenga quenta conel...
- c. ...**lehago faber** quemj señor / ypadrede v. m.ladexo Entantas ne çefidades...
- d. ...yansi **sehara** / sienpre lo q' V mds nos enviaren a mandar...

Las porcentajes de unión en estos cuatro pronombres son como sigue, en el orden que se presentan los ejemplos:

Pronombre	Porcentaje de unión en documentos formales	Porcentaje de unión en documentos informales
me	51.85%	72.72%
lo	25%	45%

le	47.61%	52.63%
se	52.30%	100%

No hemos anotado los datos de *la* como pronombre en tanto que son similares a los de *lo*, sin embargo, en los documentos formales no hemos tenido suficientes representaciones como para exponer datos certeros, pues como ya se ha dicho, si la cantidad de apariciones es muy baja, el menor cambio en cifras representa un cambio considerable en porcentajes que puede hacer que nuestros datos den una apariencia que no pueda sustentarse con ejemplos suficientes.

Sobresale el aumento general de uniones en los cuatro pronombres al pasar a los documentos informales, principalmente en el caso de *se*, en el que no hemos hallado ni una sola aparición en la que se le encuentre desligado del verbo en documentos informales. Ahora, con base en los datos que hemos compilado hasta aquí procedemos a la presentación de nuestras conclusiones generales en las que se encuentran nuestras percepciones de cada una de las categorías gramaticales ya analizadas.

5. CONCLUSIONES

Una vez hecho el análisis teórico y de porcentajes de los veinte documentos que conforman nuestro corpus, es posible obtener una docena de conclusiones con las cuales cerramos este artículo:

1. La unión o separación de palabras escritas en documentos novohispanos obedece a razones lingüísticas y a extralingüísticas, en diversas proporciones: algunas uniones son meramente gráficas, pero otras se deben completamente a otro tipo de motivaciones, por ejemplo las fonológicas.
2. Reiteramos que ante la ausencia de una gramática y una norma establecidas en el siglo XVI, la escritura del español se caracterizaba por seguir una línea de separación de palabras con base en lo que Quilis considera sirremas, cuya característica esencial es la unidad de sentido y el ser una unidad intermedia entre la palabra y la frase sin permitir una pausa interna.
3. Consideramos que el concepto de sirrema es un concepto válido, útil y vigente para identificar el puente que existe entre la oralidad y la escritura.
4. No parece haber una influencia cronológica determinante en cuando al aumento o decremento de uniones gráficas de palabras, como sí medianamente la ejerce el perfil diastrático.
5. Existe mayor constancia en las uniones por motivaciones fonológicas (por ejemplo las mencionadas palabras terminadas en *-e*) que en las uniones por rasgos de propios del aspecto gráfico.
6. Puede sugerirse que el valor de lo que se concebía mentalmente como “palabra” en el siglo XVI estaba ligado a la extensión de ésta y al valor fonológico, puesto que las palabras que más se conservan unidas independientemente del tipo de letra son las palabras no léxicas.

7. Que los sirremas originados en preposiciones sean los de mayor incidencia de uniones en la escritura, además de las motivaciones fonológicas y de la abundancia de preposiciones en la elaboración de cualquier tipo de comunicación, también puede deberse a que la posición de las preposiciones en la oración no es libre, por lo tanto aparecen ligadas en contextos continuamente similares y dependientes.

8. La unión de artículo + nombre es, como hemos dicho, una constante considerando los artículos singulares, de los que el femenino es el que mayor tendencia a la unión tiene, probablemente por su terminación vocálica. Debemos considerar también como una irregularidad en el patrón de sirremas que los artículos plurales no reflejen la misma tendencia aun cuando ocupan la misma posición sintáctica. Parece ser que la influencia fonológica en este caso trasciende más que la unidad de sentido.

9. Las conjunciones, pese a ser equiparables en extensión gráfica y características fonológicas a las preposiciones, tienen una tendencia mucho menor a la unión de palabras. Consideramos que esto es así precisamente por la unidad de sentido del sirrema, en la que la preposición normalmente aporta información que complementa a su término mientras que la conjunción une dos diferentes unidades de sentido, como ocurre con *y*, *ni*, *o*, y en el caso de *que*, subordina un elemento a otro.

10. De acuerdo con nuestro corpus disentimos de los ejemplos de Quilis en cuanto a las perífrasis verbales tal como él las anota por no encontrar más que un par de casos de unión de palabras en este tipo de casos; sin embargo, confirmamos que la unión de los elementos de tiempos compuestos es alta cuando se trata de conjugaciones singulares, principalmente en tiempo presente, como hemos dicho, por su terminación vocálica. Un promedio de unión cercano al 50% en documentos formales y superior al 70% en informales evidencia la alta tendencia a unir dichos elementos.

11. Las cifras obtenidas en unión de pronombres explican parte de la confusión histórica de si los clíticos pronominales son uno con el verbo o son un elemento ajeno a él. Según vimos previamente, otras lenguas romances diseñaron formas específicas de tratar los clíticos frente al verbo, pero no el español. Los altos porcentajes de unión en todos los casos de pronombres evidencian ya no únicamente la tendencia a unir palabras, sino la comprensión de ambos elementos como uno sólo, lo que nuevamente nos lleva a coincidir con el concepto de Quilis. Recordemos también que en el español contemporáneo tales uniones se mantienen en individuos de baja preparación académica y en aprendices de la escritura.

Con base en lo expuesto en nuestras conclusiones podemos cerrar este artículo dejando por sentado que es preciso revisar corpus de los siglos XVII, XVIII y XIX para ver cómo es que se da el desarrollo de la escritura discreta del español.

Queda pendiente para nuevos esfuerzos académicos trabajar más este campo de investigación para aportar nuevas ópticas que aborden el paso de la oralidad a la escritura en la historia de la lengua. Del mismo modo, hacer análisis que permitan realizar contrastes entre lenguas romances también en su periodo de formación escrituraria para identificar cómo fue su proceso, qué similitudes y qué divergencias hubo entre sus escrituras y cómo resolvió cada una este dicho paso: de la oralidad a la escritura.

BIBLIOGRAFÍA

- Alcina, J. y Blecua, J. ([1975] 2001): *Gramática española*, España, Ariel.
- Arias, B. (1997): *El español de México en el siglo XVI. Estudio filológico de quince documentos*, México, UNAM.
- Arias, B. (2014): *Documentos públicos y privados del siglo XVI. Textos para la historia del español colonial mexicano I*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Bischoff, B. (2017): *Latin Paleography. Antiquity & the Middle Ages*, United Kingdom, Cambridge University Press.
- Blanche-Benveniste, C. (2005): *Estudios lingüísticos sobre la relación entre oralidad y escritura*, España, Gedisa.
- Bloomfield, L. (1933): *Language*, New York, Henry Holt and Company.
- Brown, M. (1993): *A guide to Western Historical Scripts from antiquity to 1600*, Hong Kong, University of Toronto Press.
- Company, C. (1994): "Semántica y sintaxis de los posesivos duplicados en el español de los siglos XV y XVI", en J. Craddock (ed.): *Romance Philology*, 48, No. 3, USA, University of California Press: 111-135.
- Dixon, R. (2002): *Word. A cross-linguistic typology*, New York, Cambridge University Press.
- Drogin, M. (1980): *Medieval Calligraphy. Its history and technique*, USA, LSC Communications.
- Ferreiro, E. y Pontecorvo, C. (1996): "Los límites entre las palabras" en E. Ferreiro *et alii*. (1996): *Caperucita Roja aprende a escribir*, Barcelona, Gedisa: 43-86.
- Galende, J. *et alii*. (coords.): (2016). *Paleografía y escritura hispánica*, España, Síntesis.
- Gimeno, F. (1998): "Grafemática y sociolingüística histórica" en J. Blecua *et alii* (eds.) (1998) *Estudios de Grafemática en el dominio hispánico*, Bogotá, Ediciones Universidad de Salamanca / Instituto Caro y Cuervo: 123-134.
- La Torre, J. (2017): "Letra cortesana. Parte I", en *Introducción a la caligrafía y paleografía en archivos medievales y modernos*, curso en línea.
- López, H. ([1989] 1993): *Sociolingüística*. Madrid, Gredos.
- Merino, A. (1780): *Escuela de leer letras cursivas antiguas y modernas, desde la entrada de los godos en España, hasta nuestros tiempos*. P. Andrés Merino de Jesuchristo, religioso profeso de las escuelas pías de la provincia de Castilla, Madrid, Gravadas las letras por D. Francisco Assensio y mejorada.
- Morreale, M. (1998): "La (orto)grafía como tropiezo" en J. Blecua *et alii* (eds.) (1998) *Estudios de Grafemática en el dominio hispánico*, Bogotá, Ediciones Universidad de Salamanca / Instituto Caro y Cuervo: 189-198.

- Parodi, C. (1995): *Orígenes del español americano. Vol. 1: Reconstrucción de la pronunciación*, México, UNAM.
- Quilis, A. ([1993] 1999): *Tratado de fonética y fonología españolas*, Madrid, Gredos.
- Ruiz, I. (2016): “La escritura hispano-humanística moderna” en J. Galende *et alii* (coords.) (2016) *Paleografía y escritura hispánica*, España, Síntesis: 217-236.
- Sampson, G. (1997): *Sistemas de escritura*, Barcelona, Gedisa.
- Sánchez-Prieto, A. y Domínguez, J. (1999): “Las escrituras góticas”, en A. Riesco (ed.) (1999) *Introducción a la paleografía y la diplomática general*, Madrid, Síntesis: 111-148.
- Sánchez-Prieto, P (coord.). (1991): *Textos para la historia del español, I*, Alcalá de Henares, Servicio de Publicaciones de la UAH.
- Sánchez-Prieto, P. (1998): “Para una historia de la escritura castellana”, en J. Lucía (coord.) (1998): *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española: La Rioja, 1-5 abril de 1997*, vol. 1, 1998, España, Universidad de la Rioja: 289-302.
- Sánchez-Prieto, P. (2011): “El castellano de Toledo y la historia del español”, en M. Castillo y L. Pons-Rodríguez (coords) (2011): *Así se van las lenguas variando: nuevas tendencias del cambio lingüístico en español*, Suiza, Peter Lang: 389-409.
- Sapir, E. (1921): *Language. An introduction ot the study of speech*, New York, Harcourt, Brace and Company.
- Vachek, J. (1960): *Dictionnaire de linguistique de l'Ecole de Prague*, Utrecht, Antwerp, Spectrum.